



DECRETO N°

1362

TEMUCO,

VISTOS:

17 JUL. 2017

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 28/06/2017, presentada por Parra Sandoval Ninfa.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 16 de Agosto de 2013, entre Moran Flores Lucia Victoria A Parra Sandoval Ninfa, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramirez, por la patente de Alcoholes.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-2490
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 551.030
Dirección Comercial	: ZENTENO N° 40
Nombre del Arrendatario	: PARRA SANDOVAL NINFA
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: MORAN FLORES LUCIA VICTORIA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 28.06.2017
Transferencia N°	: 91
Fecha	: 11.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
Administración y Finanzas  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/kna  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1331219